

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **4528 Aprobación definitiva de expediente 4/2021 sobre modificaciones de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 4/2021 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2021, mediante concesión de Créditos Extraordinarios aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

##### **1.- Créditos extraordinarios:**

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	287.653,61
TOTAL		287.653,61

##### **2.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

Capítulo	Denominación	Importe Euros
5	Fondo de contingencia	287.653,61
TOTAL		287.653,61

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Águilas, 18 de junio de 2021.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.